

A través de una Proposición en la Cámara Baja para su debate en Pleno

El GPP propone que el presidente de EFE necesite una mayoría reforzada del Congreso para ser nombrado

- Se trata de garantizar la independencia de la Agencia de Noticias
- El candidato se sometería a una comparecencia previa a la votación

2 de marzo de 2020.- El GPP ha presentado una proposición en el Congreso en aras a garantizar la independencia de la Agencia EFE, en la que propone una reforma para que su presidente necesite, para ser nombrado, una votación en la que logre una mayoría reforzada del Congreso.

La propuesta del PP para su debate en Pleno insta al Gobierno, en primer lugar, a impulsar una reforma legal que garantice que el candidato a la Presidencia de la Agencia de Noticias EFE se someta a comparecencia pública previa en el Congreso a los efectos de valorar sus méritos e idoneidad.

Asimismo, estipula que tras esa comparecencia pública, la candidatura a presidente de EFE “se someterá a votación y deberá obtener el respaldo de una mayoría reforzada del Congreso de los Diputados”.

En la exposición de motivos de la Proposición no de Ley, firmada por la portavoz del GPP, Cayetana Álvarez de Toledo, y las portavoces adjuntas Pilar Marcos y Macarena Montesinos, se señala que la fórmula más eficaz para garantizar la independencia y neutralidad de los cargos públicos que se designen al frente de instituciones de especial relevancia consiste en someter su elección a una comparecencia previa en el Congreso, en la que se evalúan sus méritos e idoneidad. Tras esa comparecencia, esa elección solo queda avalada si logra el respaldo de una mayoría reforzada de la Cámara.

La iniciativa recuerda que “el sorpresivo cese” del presidente de EFE, Fernando Garea, “tras un mandato inusualmente breve para lo que ha sido tradición en la Agencia”, unido a sus declaraciones de despedida en las que destacaba que una agencia pública de noticias no es una agencia de noticias del Gobierno, “reafirman la necesidad de garantizar la independencia, estabilidad e imparcialidad de ese cargo de designación pública”.

También se subraya que en enero de 2019, poco antes de la disolución de las Cámaras, los Grupos del Congreso ya iniciaron trabajos para impulsar una reforma que garantizara que dicha elección lo fuera por amplio acuerdo parlamentario, con apoyo de una mayoría cualificada en el Congreso.